



REA REGINA ESPACIO DE ARTE

• **Proyecto Educativo Institucional**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

Escuela Superior de Bellas Artes
Regina Pacis

DIEGEP 4689
C/ 25 de Mayo 327, San Isidro.
Provincia de Buenos Aires, Argentina
www.reginaespaciodearte.org

Presentación	2
Historia	4
Rasgos de identidad	9
Organigrama	11
Áreas de gestión institucionales	12
Carreras y planes de estudio	15
Ejes académicos de definición institucional	21
Espacio de la Práctica Docente	25
Plan institucional de evaluación de los aprendizajes	29
Programas institucionales de formación académico-profesional	32
Programas institucionales de vinculación y extensión comunitaria	39
Convenios interinstitucionales	42
Actualización y re-significación del Proyecto Educativo Institucional	44

Presentación

La Escuela Superior de Bellas Artes *Regina Pacis* (Regina Espacio de Arte) se encuentra ubicada en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo n° 327, dentro del llamado *Casco Histórico* municipal.

Fue fundada en San Isidro en el año 1964 como iniciativa de un grupo de mujeres que buscaban crear un espacio de producción artística orientado a la comunidad. Esta propuesta encontraba eco en la misión y carisma la *Compañía del Divino Maestro*, congregación religiosa femenina que buscó abrir un espacio de diálogo entre la fe y la cultura, con un profundo respeto por las creencias de cada persona. Desde entonces, continúa formando artistas y docentes en artes visuales comprometidos/as con su propio tiempo y lugar específico de acción en el marco de un proyecto educativo, artístico y cultural de orientación humanística, intercultural e inclusiva, de perspectiva social y de raigambre latinoamericana.

Su área de influencia y su incidencia de matrícula actual hace eje en todos los partidos del Corredor Norte de la Provincia de Buenos Aires (Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre). Desde allí se ha venido extendiendo y ampliando progresivamente en los últimos años hacia la Zona Oeste de la Provincia de Buenos Aires (especialmente en los partidos de San Martín y Tres de Febrero) y hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (especialmente en las Comunas 12 y 13). Esto se debe a que no existe otro instituto terciario público de gestión privada orientado a la formación artística (técnica y docente) en ningún partido cercano y a que el instituto terciario público de gestión estatal orientado a la formación artística (técnica y docente) más próxima se encuentra en la localidad de Munro, a 22km de distancia.

Sobre la base de entender a la Escuela como un ámbito de reflexión y acción permanente y sistemática acerca de las propias prácticas pedagógicas y de gestión, conforme a lo estipulado por la Ley de Educación Provincial 13.688 y por el Reglamento General de las Instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires y, especialmente, en el marco del 60° aniversario de la institución, durante el ciclo lectivo 2024 el Equipo Directivo convocó a todos/as los/as integrantes de nuestra comunidad educativa (docentes, estudiantes regulares, estudiantes egresados/as, entidad propietaria) a discutir, analizar, revisar y reformular colectivamente los objetivos generales pedagógicos según los indicadores socioeducativos y las coordenadas socioculturales actuales. El resultado de ese diálogo plural, participativo y su confluencia con el desarrollo histórico de la propia institución, derivó en la configuración de un nuevo y renovado consenso sobre los lineamientos generales que han quedado expresados en el presente *Proyecto Educativo Institucional*.

Prof. Lic. Diego Massariol
Director



Historia

1943 28 de enero Erección canónica de la Fundación de la Compañía del Divino Maestro. Se nombra como Superiora General a la Hna. Natalia Montes de Oca.

1948 Donación de la Casa de la calle 25 de mayo 337 (San Isidro) a la Compañía del Divino Maestro por la Srta. María Luisa Copello (hermana de su eminencia el Sr. Cardenal Santiago Copello).

1948 15 de marzo Inauguración del Instituto de Cultura Religiosa Superior en la casa de San Isidro. Se nombra a la Hna. Marta Schnorr como Superiora y Maestra de novicias, a la Hna. Susana Portela Lagos como ecónoma y a la Hna. Aída López como vicemaestra de novicias.

1948 1 de abril Primer curso religioso del Instituto de Cultura Religiosa Superior en la Casa de San Isidro: *"Estudio del Dogma Católico y preparación práctica para la enseñanza"*.

1948 23 de julio Primera conferencia del Instituto de Cultura Superior en la Biblioteca Popular de San Isidro: *"La angustia de la mujer moderna"*.

1949 25 de abril Primer curso de orientación estudiantil: *"Preparamos aplazados, libres, inglés, matemáticas, primarios. Solamente mujeres"*.

1949 2 de mayo Se abre la Librería de cultura religiosa.

1949 23 de diciembre Acto público en el C.A.S.I. realizado por el Círculo de Amigas del Instituto Femenino de Cultura Superior de San Isidro.

1950 27 de diciembre Con la autorización del Cardenal Santiago Copello, se abre la pared que separa la casa cedida a las hermanas con la de la Srta. María Luisa Copello. Se unifican las casas N°337 y N°327.

1950 31 de diciembre Llega a la Casa la Hna. Julia Abal en reemplazo de la Hna. María del Carmen, quien se va a la casa de Rodríguez Peña.

1952 1 de abril La Hna. María Luisa y la Hna. Susana asisten a la radio de la Acción Católica Argentina para pasar propaganda del Instituto en *Remember*: una agencia de propaganda que transita las calles de San Isidro con una red de parlantes.

1952 1 de agosto Teléfonos del Estado instala el primer teléfono en la Casa con el número *"San Isidro: 2934"*. Escriben las hermanas: *"El teléfono nos une más a la Casa Madre"*.

- 1952** 14 de diciembre El arquitecto Héctor Paillot confecciona el plano de la Clausura Nueva: seis celdas, un baño y una pieza grande, mitad Refectorio y mitad Sala de comunidad.
- 1953** 2 de enero Comienzan los trabajos para techar el patio a cargo del arquitecto Héctor Paillot y Enrique Lagos.
- 1953** 22 de abril La Hna. Susana sortea las habitaciones de la Clausura Nueva y se reparten entre la Hna. Susana, la Hna. Victorina María, Hna. Jane, la Hna. Maria Luisa, la Hna. Julia y la Hna. Rosario.
- 1953** 12 de junio Comienzan los *Sábados Culturales* en la Casa.
- 1963** La Srta. María Marcó y las Sras. Betty Puló de Guevara, Aída Saenza de Albano y Chiquita Caprile de Ezcurra conversan con el Obispo de San Isidro Monseñor Aguirre para abrir un taller de arte en el municipio. El obispo aconseja acudir a las Hnas. del Divino Maestro para que cedan el lugar.
- 1964** 14 de marzo En vistas de la apertura de los talleres de arte, se termina la construcción del primer taller de escultura y grabado de la Casa.
- 1964** No conformes con un taller, se propone a las Hnas. la fundación de una Escuela de arte que forme profesionales en pintura, dibujo, escultura y grabado, capacitados para la docencia.
- 1964** 1 de mayo La Escuela de Artes Visuales abre sus puertas a la comunidad bajo la advocación de *Regina Pacis*. La Sra. Olga de Tassara es la primera directora de la Escuela.
- 1969** La Escuela de Artes Visuales *Regina Pacis* consigue el aporte estatal.
- 1973** Bodas de plata de la Congregación del Divino Maestro. Como parte de los festejos, las alumnas de la Escuela proyectan el audiovisual "San Isidro".
- 1987** La nómina del personal de la escuela registra 40 profesores/as.
- 1989** Después de dirigir la escuela durante veinticinco años, se jubila la Sra. Olga de Tassara con la esperanza de que quien la suceda, pueda concretar la realización del nivel superior de la Escuela.
- 1990** Asume el cargo de director de la Escuela de Artes Visuales *Regina Pacis* Andres Bestard.
- 1994** Se abre el Profesorado Superior de Bellas Artes. Ese mismo año, la Escuela de Artes Visuales *Regina Pacis* pasa a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Es la primera vez que la Provincia recibe una Escuela de Bellas Artes Privada proveniente de la jurisdicción de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
- 1995** Asume el cargo de directora de la Escuela de Artes Visuales *Regina Pacis* la arquitecta Graciela Cessario.

- 1999** El cambio de plan de estudio permite incorporar a la Escuela al nivel educativo superior añorado por su primera directora. De allí en más pasará a ser E.S.B.A. *Regina Pacis*.
- 2016** La E.S.B.A. *Regina Pacis* se articula con la Universidad del Museo Social Argentino para incorporar el tramo de Licenciatura en Artes visuales.
- 2017** Se crea el Área de Investigación de REA
- 2018** La E.S.B.A. *Regina Pacis* deviene *Regina Espacio de Arte* (REA).
- 2019** Después de dirigir la Escuela durante veinticuatro años, se jubila la Sra. Graciela Cessario y asume el cargo de directora la Lic. Jacqueline Miller.
- 2019** Comienza a cursar la primera cohorte del nuevo *Trayecto Artístico REA* (T.A.REA).
- 2019** Se crea el Concejo Académico Institucional REA.
- 2020** Las clases pasan a ser exclusivamente virtuales a través de la *Plataforma Institucional* REA por causa del *Aislamiento Social Preventivo Obligatorio*.
- 2021** Asume el cargo de director de *Regina Espacio de Arte* el Lic. Prof. Diego Massariol.
- 2021** Se configura y se pone en marcha el Plan de Retorno Progresivo a la Presencialidad.
- 2022** Se reinagura la Clausura Nueva, se la rebautiza con el nombre de "La Casita" y se la destina al dictado de las materias de la Licenciatura en Artes visuales de UMSA.
- 2022** 17 de mayo Se crea el *Equipo de Supervisión y Orientación Estudiantil*
- 2022** 24 de mayo Se crea el *Espacio de Integración Curricular*.
- 2022** 1 de junio Se crea la *Comisión de Asuntos de Sexualidad y Género*.
- 2023** 1 de marzo Se reglamentan y sistematizan los cinco nuevos Espacios Extracurriculares re-orientadores del PEI.
- 2024** 19 de mayo Se inaugura el microespacio de exhibiciones *Sala de Reuniones REA*, destinado a ejercicios curatoriales de y para estudiantes.
- 2024** En el 60° aniversario de la fundación de la Escuela, se reelabora, actualiza y renueva el *Proyecto Educativo Institucional* en consenso con todos los integrantes de la comunidad *Regina Pacis* (estudiantes, egresados, docentes, equipo directivo y Congregación del Divino Maestro) en función de los indicadores, las demandas y las necesidades socio-culturales e históricas concretas del tiempo presente.





Rasgos de identidad

El marco fundamental sobre el que se conforma el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Superior de Bellas Artes Regina Pacis (Regina Espacio de Arte) se erige en base a los siguientes cuatro preceptos:

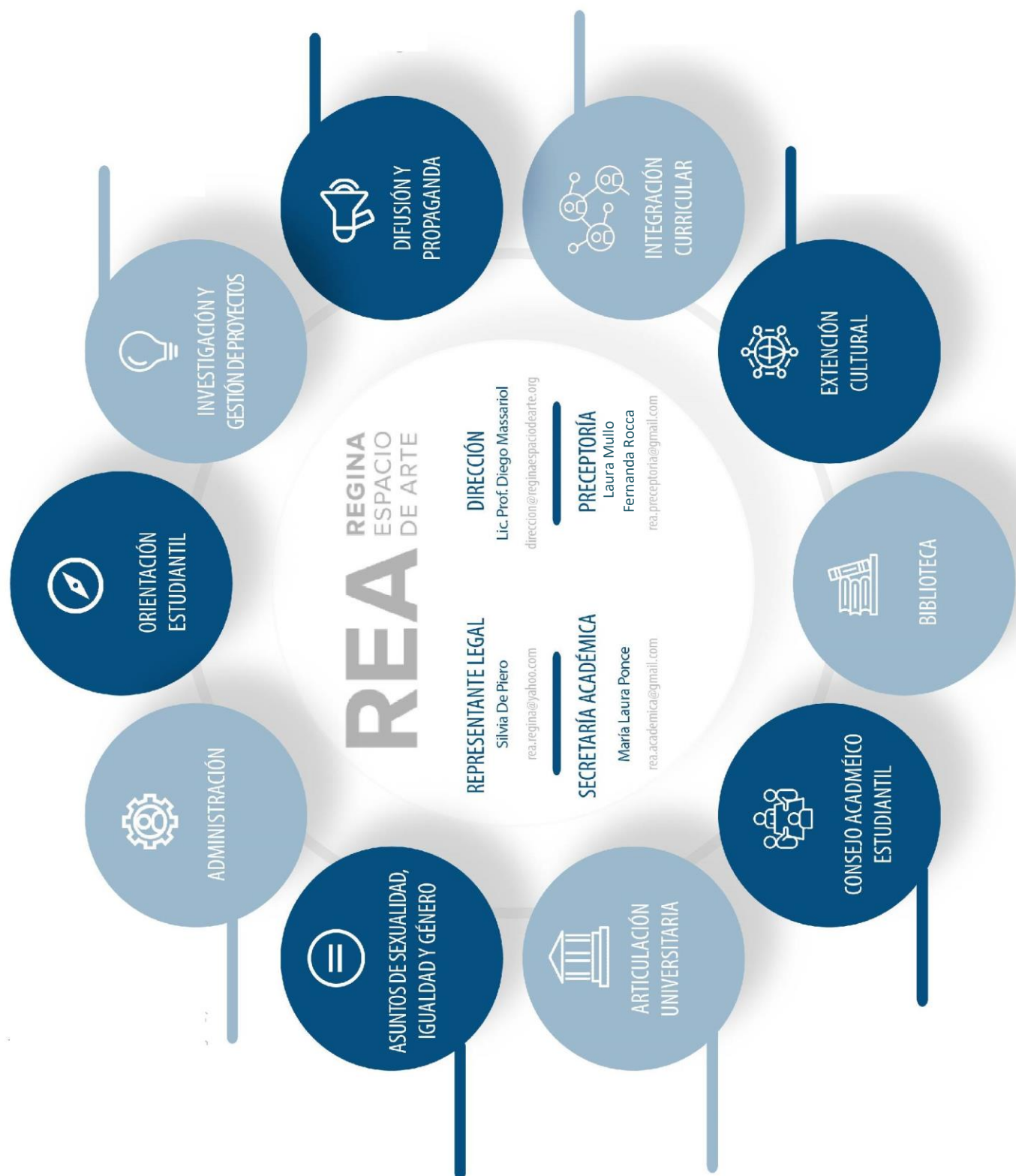
1. El **arraigo histórico** al carisma y a la misión de la Compañía del Divino Maestro, Obra de la Iglesia Católica, que buscó en este espacio concreto abrir un campo de diálogo con el arte, la educación y la cultura por medio de la persona humana.
2. El **supuesto teórico-conceptual** de que la formación de docentes-artistas de artes visuales en cualquiera de sus especialidades (Pintura, Grabado y Escultura) implica un alto grado de profesionalización y de responsabilidad comunitaria.
3. La **concepción social** de la educación y del arte desde la que se integra en la formación técnico-académica los valores del trabajo comunitario, la solidaridad y compromiso ético con el otro, el valor del proceso creativo, de la investigación artística y de sus diferentes concreciones, la expresión personal y el diálogo intercultural.
4. La **orientación humanística** desde la que se propone un seguimiento individual de los procesos de enseñanza-aprendizaje particulares, atendiendo necesidades, intereses, deseos, dificultades y dones individuales con el fin último de articularlos siempre a un bien mayor, compartido colectivamente.

Con base en lo anterior, nuestra Escuela Superior de Bellas Artes:

- ~ concibe al estudiante como protagonista, como persona real situada en su tiempo y lugar;
- ~ privilegia una formación crítica, sensible y responsable;
- ~ valora una diversidad intercultural e inclusiva que enriquezca la educación, al arte y a la cultura;
- ~ contempla la coexistencia de distintas posturas y ante todo el respeto por lo que cada uno piensa y expresa, en pos de una convivencia basada en principios éticos;
- ~ permite a sus integrantes reconocer aquello que falta como condición que los une y los proyecta a futuro en otras búsquedas.

Todo lo anterior deriva en un Proyecto Educativo Institucional que se propone:

- ~ gestionar la institución educativa como organismo vivo que busca responder a las necesidades concretas de los tiempos históricos;
- ~ construir un saber y un pensamiento que lleve a una cosmovisión argentina y latinoamericana crítica;
- ~ buscar permanente la integración interdisciplinaria e intercultural de nuestros/as estudiantes con su historia y su territorio;
- ~ acompañar la evolución personal de los/as estudiantes, siempre en referencia a su propia comunidad inmediata;
- ~ configurar un espacio de claro arraigo histórico y social que permita desde el comienzo de la formación que el/la estudiante se sienta parte de una comunidad con la que puede expresarse como artista, formarse como docente y comprometerse como persona;
- ~ buscar un constante enriquecimiento de la experiencia formativa a partir de los diversos proyectos pedagógicos de las Unidades curriculares, de los *Espacios extracurriculares* y de los *Espacios de Definición Institucional* conjunto a las propuestas de *Extensión Comunitaria*, los proyectos inscriptos en el *Área de Investigación* y al acompañamiento integral del *Espacio de Orientación Estudiantil* y del *Espacio de integración y actualización curricular*.



Áreas de gestión institucionales

A. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO ESTUDIANTIL

Este equipo institucional está conformado por orientadores/as social, fonoaudiológico y psicológico con el objetivo de atender y acompañar integralmente asuntos pedagógicos, conductuales y psicoemocionales de los/as estudiantes de nuestra comunidad educativa y contribuir al fortalecimiento de sus trayectorias y de la terminalidad en el marco de una perspectiva inclusiva. Entre sus funciones, realiza intervenciones individuales y colectivas sobre los/as integrantes de nuestra comunidad educativa con el fin de configurar un diagnóstico interno, interdisciplinario y participativo de la situación socio-educativa de cada uno/a, en pos de afianzar las expectativas de logro y los objetivos académicos.

A.1. COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ASUNTOS DE SEXUALIDAD Y GÉNERO

Con el fin de articularse a las nuevas demandas histórico-sociales, este espacio institucional fue creado para: a) Asegurar, garantizar y fortalecer el cumplimiento de la ley vigente en materia de políticas de género, igualdad y diversidad y de los compromisos asumidos por la equipo directivo de la E.S.B.A. *Regina Pacis* referidos a lograr la igualdad y equidad entre mujeres y varones de nuestra Escuela, velando por el reconocimiento de iguales derechos y mismas oportunidades; (b) Promover acciones tendientes al cumplimiento, a la adecuación y actualización normativa vigente en materia de políticas de género, igualdad y diversidad; (c) Contribuir a la construcción de una cultura inclusiva en nuestra escuela que acepte la diferencia y la diversidad y vele por la equidad, la no-violencia, la integridad y el respeto; (d) Cumplir y hacer cumplir el *Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia y/o Discriminación de Género y/u Orientación Sexual*

B. ESPACIO DE INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

En este espacio institucional confluyen representantes de las diversas orientaciones disciplinares técnico-profesionales de nuestras carreras. Con base en el diálogo interdisciplinario, este espacio tiene como principales funciones y objetivos: a) Establecer acuerdos pedagógicos-didácticos que orienten las decisiones del equipo directivo respecto a qué, para qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar a los alumnos; b) Analizar indicadores de rendimiento estudiantil para asesorar a docentes y equipo directivo en los criterios de evaluación y calificación; (c) Propiciar la actualización y capacitación de los docentes en función de las necesidades de la institución; (d) Promover acciones que demanden la construcción, puesta en marcha, evaluación y ajuste del PEI; (e) Analizar y seleccionar materiales de apoyo didáctico en general, optimizando el uso de los recursos materiales existentes; (f) Poner en marcha proyectos que apunten especialmente al mejoramiento de la calidad educativa, a la construcción de la identidad comunitaria y al fortalecimiento de la institución en todas sus dimensiones; (g) Confecciona, discute y sistematiza experiencias de formación innovadoras en alumnos y en docentes.

C. CONCEJO ACADÉMICO INSTITUCIONAL

El Concejo académico Institucional surge conforme a la búsqueda de una formación democrática y participativa de nuestra comunidad educativa. Por ello, se propone como un espacio de diálogo y pensamiento crítico para resignificar la propia institución sobre la base de la participación y el consenso. En este contexto, son sus objetivos: a) Representar equitativamente a los miembros de la institución educativa saciando sus necesidades e inquietudes; b) Fomentar la participación de todos/as los/as integrantes de la institución sobre la base de los ideales de igualdad, solidaridad, libertad, democracia y justicia; c) Contribuir al desarrollo de una cultura plural donde el debate esté íntimamente relacionado con la búsqueda de consensos. d) Comprometer al conjunto de la comunidad educativa en la actualización continua del PEI.

D. AREA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Este espacio entiende a las competencias investigativas como incumbencias ineludibles de realizadores, docentes y estudiantes de artes y como requisito fundamental para ingresar en programas de estudios universitarios y de posgrado. En tal sentido, las actividades promovidas por esta área buscan fomentar la creación de espacios de reflexión crítica en torno al hacer artístico y educativo con el objetivo principal de resignificar las prácticas a partir la construcción de conocimientos nuevos. Asimismo, la vinculación interdisciplinaria entre docentes, estudiantes y egresados de la Institución que el Área propicia, configura una oportunidad más para desplegar procesos de innovación y actualización de las dinámicas de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, tiene por objetivos y funciones: a) Promover la formación y perfeccionamiento de investigadores a través de la participación abierta en las actividades del Área; b) Generar vínculos entre la comunidad académica, pedagógica cultural y artística local y regional incentivando el desarrollo interdisciplinario de equipos de investigación. c) Publicar, auspiciar y difundir las actividades, proyectos e investigaciones desarrolladas en el Área.

E. AREA DE EXTENSIÓN COMUNITARIA

Este espacio ofrece a la comunidad abierta cursos, seminarios, talleres y actividades educativas relacionadas con los conocimientos, incumbencias y áreas de interés artístico-cultural. Con ello busca vincular la dinámica interior de la institución con su territorio. Por ello, las propuestas de este espacio incluyen una multiplicidad de lenguajes expresivos populares, emergentes e innovadores que escapan a los lineamientos básicos del diseño curricular de las carreras y se abren a las demandas concretas de la comunidad de su propio entorno. En este contexto, tiene por objetivos: (a) Fortalecer los vínculos institucionales con el territorio para generar un sentido de pertenencia orientado a la comunidad; (b) Generar ámbitos de desarrollo artísticos extracurriculares e inclusivos; (c) Ampliar y democratizar las posibilidades de participación socioeducativa.

PROFESORADO

en Artes Visuales

Título final
Profesor
en Artes Visuales
con orientación en
Pintura/Escultura/Grabado



Requisitos de inscripción

- Escuela de Educación Secundaria completa o cursando el sexto año de la misma
- Fotocopia de Título Analítico Secundario o constancia de certificado de estudios – En trámite.
- Fotocopia DNI y Partida de Nacimiento.
- 2 fotos 4x4.
- Certificado de aptitud psicofísica
- Constancia de CUIL

En caso de estar cursando la Escuela de Educación Secundaria, presentar constancia certificada por la institución.



📍 **25 de mayo 327** San Isidro

🖱 reginaespaciodearte.org

📷 [rea.reginaespaciodearte](https://www.instagram.com/rea.reginaespaciodearte)

✉ comunicaciones@reginaespaciodearte.org

📞 11.2703.8717 | 4575.4224

FORMACIÓN BÁSICA

Duración: 1 Año Cursada: 15.30 a 21.30 hs.

Dibujo / Pintura / Grabado / Escultura / Gráfica
Lenguaje Visual / Introducción al análisis /
Historia del Arte / Taller de escritura

PROFESORADO

1º Año

Lenguaje Visual I
Dibujo I
Pintura I
Escultura I
Grabado y Arte impreso I
Historia de las Artes Visuales I
Práctica Docente I
Historia Social General
Psicología de la Educación I
Fundamentos de la Educación
Arte e inclusión de la diversidad funcional
Arte, imagen y nuevos medios de producción

2º Año

Lenguaje Visual II
Dibujo II
Pintura II
Escultura II
Grabado y Arte impreso II
Historia de las Artes Visuales II
Práctica Docente II
Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina
Didáctica General
Psicología de la Educación II
Arte, ambiente y desarrollo sostenible
Arte, imagen y nuevos medios de producción

3º Año

Lenguaje Visual III
Dibujo III
Taller Básico I (Pintura, Grabado, Escultura)
Taller Complementario I (Pintura, Grabado, Escultura)
Medios Audiovisuales e imagen digital
Historia de las Artes Visuales III
Didáctica de las Artes Visuales I
Práctica Docente III
Política educativa
Teorías del arte I
Arte y promoción de la diversidad sociocultural
Arte, imagen y nuevos medios de producción

4º Año

Dibujo IV
Taller Básico II (Pintura, Grabado, Escultura)
Taller Complementario II: (Pintura, Grabado, Escultura)
Artes Combinadas
Didáctica de las Artes Visuales II
Práctica Docente IV
Teorías del arte II
Metodología de la Investigación en Artes
EDI I: Historia del Arte Contemporáneo
EDI II: Montaje, producción y curaduría
Arte, investigación y gestión de proyectos
Arte, imagen y nuevos medios de producción

TECNICATURA

en Artes Visuales

Título intermedio
Realizador en Artes Visuales
(3 años)

Título final
Realizador Superior en Artes Visuales
especializado en
Pintura/Escultura/Grabado



Requisitos de inscripción

- Escuela de Educación Secundaria completa o cursando el sexto año de la misma
- Fotocopia de Título Analítico Secundario o constancia de certificado de estudios – En trámite.
- Fotocopia DNI y Partida de Nacimiento.
- 2 fotos 4x4.
- Certificado de aptitud psicofísica
- Constancia de CUIL

En caso de estar cursando la Escuela de Educación Secundaria, presentar constancia certificada por la institución.

FORMACIÓN BÁSICA

Duración: 1 Año Cursada: 15.30 a 21.30 hs.

Dibujo / Pintura / Grabado / Escultura / Gráfica
Lenguaje Visual / Introducción al análisis /
Historia del Arte / Taller de escritura

TECNICATURA

1° Año

Dibujo I
Pintura I
Grabado I
Escultura I
Lenguaje Visual I
Historia del Arte I
Perspectiva Filosófica
EDI I: Semiótica de las artes visuales
Arte e inclusión de la diversidad funcional
Arte, imagen y nuevos medios de producción

2° Año

Dibujo II
Pintura II
Grabado II
Escultura II
Lenguaje Visual II
Teorías de la Percepción y de la comunicación
Historia del Arte II
EDI II: Fotografía, montaje y circulación
Arte, ambiente y desarrollo sostenible
Arte, imagen y nuevos medios de producción

3° Año

Dibujo III
Pintura III
Grabado III
Escultura III
Proyecto
Historia del Arte III
Medios Audiovisuales
Arte y promoción de la diversidad sociocultural
Arte, imagen y nuevos medios de producción

TECNICATURA SUPERIOR

Realizador en Artes Visuales

Especialización Pintura/Grabado/Escultura

4° Año

Dibujo IV
Taller Principal (Pintura, Grabado, Escultura)
Taller Complementario I (Pintura, Grabado, Escultura)
Taller Complementario II
Arte, Cultura y Estéticas Contemporáneas
EDI I: Historia del Arte Contemporáneo
EDI II: Montaje, producción y curaduría
Arte, investigación y gestión de proyectos
Arte, imagen y nuevos medios de producción



📍 **25 de mayo 327** San Isidro

🖱 reginaespaciodearte.org

📷 [rea.reginaespaciodearte](https://www.instagram.com/rea.reginaespaciodearte)

✉ comunicaciones@reginaespaciodearte.org

📞 11.2703.8717 | 4575.4224

T.A.R.E.A.

Trayecto artístico REA

Promoción

**Certificación Institucional
Profesional en Artes Visuales**

(4 años)



Es un espacio de **formación de carácter vocacional con certificación institucional** para todo aquel/lla interesado/a en tener una formación en Artes Visuales de nivel Terciario, con una estructura curricular particular y requerimientos propios de promoción.

Requisitos de inscripción

- Escuela de Educación Secundaria completa o cursando el sexto año de la misma
- Fotocopia de Título Analítico Secundario o constancia de certificado de estudios – En trámite.
- Fotocopia DNI y Partida de Nacimiento.
- 2 fotos 4x4.
- Certificado de aptitud psicofísica
- Constancia de CUIL

En caso de estar cursando la Escuela de Educación Secundaria, presentar constancia certificada por la institución.



📍 **25 de mayo 327** San Isidro

🖱 **reginaespaciodearte.org**

📷 **rea.reginaespaciodearte**

✉ **comunicaciones@reginaespaciodearte.org**

📞 **11.2703.8717 | 4575.4224**

FORMACIÓN BÁSICA

Duración: 1 Año Cursada: 15.30 a 21.30 hs.

Dibujo / Pintura / Grabado / Escultura / Gráfica
Lenguaje Visual / Introducción al análisis /
Historia del Arte / Taller de escritura

CURSADA

1° Año

Dibujo I
Pintura I
Grabado I
Escultura I
Lenguaje Visual I

Optativas:

Historia del Arte I
EDI I: Semiótica de las artes visuales
Arte e inclusión de la diversidad funcional
Arte, imagen y nuevos medios de producción

2° Año

Dibujo II
Pintura II
Grabado II
Escultura II
Lenguaje Visual II

Optativas:

Historia del Arte II
EDI II: Fotografía, montaje y circulación
Arte, ambiente y desarrollo sostenible
Arte, imagen y nuevos medios de producción

3° Año

Dibujo III
Pintura III
Grabado III
Escultura III
Proyecto

Optativas:

Historia del Arte III
Medios Audiovisuales
Arte y promoción de la diversidad sociocultural
Arte, imagen y nuevos medios de producción





Ejes académicos de definición institucional

1. Educación artística e inclusión de la diversidad funcional

Exponencialmente en los últimos años, la literatura especializada y la experiencia acumulada en materia de educación artística han aportado fuertes evidencias acerca del impacto directo y positivo del proceso estético-creativo sobre el desarrollo de niños/as, adolescentes y adultos con diversas discapacidades funcionales. Es en este contexto que la E.S.B.A *Regina Pacis* busca aportar a los/as futuros/as trabajadores/as de la cultura y de la educación conocimientos específicos que permitan entender a la *discapacidad* como una construcción social y, desde allí, configurar un espacio de reflexión, comprensión y puesta en práctica de acciones pedagógicas tendientes a impulsar el desarrollo personal de las personas con discapacidades temporales o permanentes y una inserción social equitativa. Este propósito general se encuadra en un proceso más amplio en el que las políticas sociales y la legislación vigente de los últimos años se han estipulado el deber de garantizar a todas las personas (cualquiera sea su condición psico-física) una propuesta educativa que les permita desarrollar al máximo sus posibilidades y, con ello, lograr su integración en pleno ejercicio de sus derechos. Con base en ello, para garantizar la plena inserción socioeducativa se torna fundamental una formación interdisciplinaria e integradora basada en los principios de la igualdad y la equidad.

2. Arte, ambiente y desarrollo sostenible

La discusión abierta nacional e internacionalmente acerca de los recursos del ambiente en su totalidad (naturales, humanos, ecológicos, políticos, económicos, sociales, culturales y estético-artísticos) ha asumido en los últimos años un carácter cada vez más transversal. En este sentido, la educación ambiental ha venido articulándose cada vez con mayor énfasis a las políticas públicas asumidas a nivel nacional por el *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible* y por el *Consejo*

Federal de Medio Ambiente destinadas a estudiar y promover nuevos paradigmas de sostenibilidad en nuestro país con énfasis en el cambio climático, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, la eficiencia energética, el aprovechamiento de las energías renovables, la economía circular y, con todo ello, contribuir a la construcción de una ciudadanía intergeneracionalmente responsable. Es en este contexto que la E.S.B.A *Regina Pacis* busca participar de los objetivos estipulados por la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) y por las Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral (EJEAls) unificados en el Programa de Educación Ambiental Integral (PEAI), promoviendo la utilización y la discusión de los recursos con perspectiva de desarrollo sostenible y desde allí, elaborar proyectos, reflexiones, aprendizajes y acciones artístico-estéticas orientados a discutir la prácticas de impacto ambiental que siguen contribuyendo a la crisis actual e impulsar la generación de nuevos consensos ecológicos.

3. Arte y promoción de la diversidad socio-cultural

El respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, sexo, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social es uno de los fundamentos básicos de la convivencia pacífica. Esto se evidencia en el marco general de un corpus de políticas públicas que en los últimos años se han orientado a reconocer y valorar la existencia sexual, genérica, étnica y cultural de los/as ciudadanos/as y de los pueblos indígenas argentinos y garantizar el respeto de sus derechos de identidad. Por ello, en el contexto de una sociedad cada vez más múltiple y cambiante como la actual, la E.S.B.A Regina Pacis propone configurar espacios destinados a la producción crítica de propuestas artístico-culturales que aborden la diversidad, la interculturalidad y los derechos humanos con enfoque de género con el objetivo general de explorar, discutir y reflexionar la gestión positiva de la diversidad y fomentar la producción de prácticas vinculadas a ello. Esto se refiere especialmente a las diversidades sexo-genéricas (LGTB+), étnicas y/o religiosas pero, en general, todo tipo de subalternidad cultural existente, cuyos derechos se ven cada vez más vulnerados en la globalidad actual. En este contexto, esta experiencia de formación encuentra su principal fundamentación en la urgencia cada vez más definida de configurar una mirada intercultural y plural en

los/as futuros/as profesor/as y/o realizador/as de las artes visuales tal que, con sus prácticas, contribuya a impulsar propuestas innovadoras y alternativas en materia de integración cultural de las diversidades y, con ello, a crear una sociedad más justa.

4. Arte, investigación y gestión de proyectos

Uno de los terrenos en los que ha circulado la discusión epistemológica de los últimos años ha sido el de problematizar la fuerza heurística del arte y su vinculación con las prácticas científico-académico-investigativas. Esto se enmarca en la transformación actual de la educación artística y del *status* artístico al interior de una cada vez más fuerte orientación interdisciplinaria en la que deviene cada vez más necesario la capacitación y la ejercitación de competencias y estrategias específicas que posibiliten un abordaje metodológicamente sistemático y epistemológicamente creativo del propio hecho artístico. Para tal fin, la E.S.B.A *Regina Pacis* propone el acercamiento, la discusión y el ensayo de herramientas potencialmente pertinentes para la formulación de proyectos de investigación y gestión en artes proveyendo pautas para organizarlos y estructurarlos académica y formalmente. En este proceso, que conlleva un deslizamiento significativo del/de la estudiante a un rol de productor/a crítico/a con capacidad de sistematizar e integrar los conocimientos adquiridos durante su formación, deviene necesaria la reflexión y apropiación de herramientas y estrategias aptas para la redacción y autoevaluación proyectos propios. Por ello, este eje se dirige especialmente a estudiantes avanzados con el objetivo de contribuir con ello a ampliar el horizonte de las competencias del profesional de las artes.

5. Arte, imagen y nuevos medios de producción

Las artes siempre han estado condicionadas por las tecnologías que posibiliten su producción concreta. A lo largo de la historia la aplicación artística de una nueva tecnología ha transformado los modos de producción, su estructura y lenguaje y, en gran medida, su contenido. En este sentido, se entiende como *nuevos medios* a un conjunto heterogéneo de manifestaciones y de prácticas vinculadas a los dispositivos de comunicación, a las tecnologías de la información (TIC), a la inteligencia artificial (IA) que funcionan hoy como herramientas de producción de conocimientos y

estético-artística. Es a partir de ello que la E.S.B.A *Regina Pacis* propone este eje con el objetivo general de explorar los desarrollos tecnológicos contemporáneos en tanto herramientas potencialmente útiles para la realización de producciones artísticas digitales, electrónicas, multimediales, interactivas y multidisciplinarias para expandir, con ello, sus posibilidades comunicativas y productivas. En este sentido, se busca que los/as futuros/as realizadores/as y profesores/as de artes visuales puedan sistematizar y conceptualizar conocimientos previos sobre el uso de dispositivos tecnológicos que posiblemente utilicen en su cotidianeidad y, desde allí, trabajar para promover sus habilidades y criterios de selección estética desde una mirada innovadora y convergente de medios y lenguajes.

Espacio de la práctica docente

La Práctica Docente (observaciones/ayudantías/residencias) tanto interna como externa se concibe como un espacio de vinculación entre la formación técnico-pedagógica adquirida en la Escuela Superior de Bellas Artes "Regina Pacis" y el ejercicio concreto de la profesión docente. En la Práctica los futuros docentes toman decisiones y piensan propuestas de enseñanza con base en los conocimientos adquiridos pero contextualizadas para un grupo de alumnos reales. A lo largo del trayecto formativo, los/as estudiantes asisten a instituciones educativas formales e informales, reciben a cursos en las propias instalaciones educativas, realizan ejercicios docentes en otros cursos de la propia institución. Esto implica que los/as estudiantes y los/as docentes inscriptos en el régimen de Prácticas representan a la Escuela Superior de Bellas Artes *Regina Pacis* tanto puertas adentro como puertas afuera de la institución: sus actos reflejan y recuerdan los rasgos de nuestra identidad y de nuestra misión educativa, artística y cultural y, por ello, tienen la responsabilidad de representarlos con excelencia y de respetar en todo momento el Reglamento creado a tal fin.

El régimen de Prácticas Docentes se estipula de la siguiente manera:

AÑO	TIPO DE PRÁCTICA	NIVEL
1	OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL	Inicial-primario-secundario Estatal y/o Privado
2	OBSERVACIÓN AULICA (2 mod. cada una)	inicial-primario-secundario Estatal inicial-primario-secundario Privado
3	OBSERVACIÓN, AYUDANTÍA y RESIDENCIA (6 mod. cada una)	inicial-primario Estatal inicial-primario Privado
4	OBSERVACIÓN, AYUDANTÍA y RESIDENCIA (6 mod. cada una)	secundario Estatal secundario Privado







Plan institucional de evaluación de los aprendizajes

El *Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes* de la E.S.B.A. *Regina Pacis* está inscripto en el marco normativo del *Régimen Académico Marco Jurisdiccional* (RES 4196/24) y en el marco teórico de las didácticas contemporáneas, todos los cuales entienden a la «evaluación» como parte integral del proceso educativo y como fundamento de vínculos pedagógicos significativos, equitativos y transformadores.

En el ámbito de la Educación Superior, la evaluación ha dejado ya de entenderse como un acto aislado que, por ello, deba realizarse solo al final de la enseñanza para comprobar el aprendizaje. Por el contrario, el debate educativo más reciente la concibe como una herramienta continua y necesaria durante todo el proceso. Es por este motivo que la evaluación no se reduce solamente a *calificar* sino que es parte de un desarrollo extendido en el que se genera información relevante —tanto para los/as docentes como para los/as estudiantes— para tomar decisiones pedagógicas, reajustar estrategias de enseñanza-aprendizaje y promover una comprensión más profunda, reflexiva y crítica del conocimiento.

En este contexto, la E.S.B.A. *Regina Pacis* sostiene una concepción de evaluación que, lejos de ser entendida como una práctica unidireccional, se define como un proceso compartido entre docentes y estudiantes en el que se construyen dialógica y participativamente los sentidos. Desde esta mirada, el estudiantado deja de ocupar un lugar pasivo frente al juicio externo, para convertirse en agente activo, corresponsable de su propio proceso de aprendizaje. En este sentido, evaluar no implica simplemente medir conocimientos, sino comprender procesos, valorar competencias, y promover la autonomía y el pensamiento crítico.

Este cambio de enfoque orientado a procesos implica revisar no solo las estrategias y herramientas evaluativas que asumen los/as docentes, sino también el rol de los/as estudiantes, centrando la atención en su voz y en su capacidad para pensar y construir conocimientos nuevos. Para ello, el/la docente de la E.S.B.A. *Regina Pacis* debe realizar una observación continua y permanente de todos los sucesos que van conformando el proceso de enseñanza-aprendizaje y no caer en el reduccionismo que significaría remitirse exclusivamente al “resultado de una prueba”. Esto permite

además la autoevaluación del/de la docente y su apertura a una actitud crítica del rol de enseñante. Por su parte, el/la estudiante de la E.S.B.A. *Regina Pacis* debe conocer desde el inicio del vínculo pedagógico las Expectativas de logro, los Objetivos y los Criterios de evaluación establecidos por cada Unidad Curricular que cursa, con el objetivo de poder realizar una coevaluación y una autorregulación correcta. Esto le permite reposicionarse activamente y, a la vez, reafirmar el compromiso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La clave se encuentra en asumir una concepción de evaluación permanente, de seguimiento continuo, orientada a procesos, que considere al aprendizaje como un recorrido dinámico, gradual y profundamente contextualizado donde lo más valioso no es el conocimiento que se alcanza, sino cómo se construye ese conocimiento, cómo se desarrollan las competencias y cómo se resignifican las experiencias.

En este contexto, la E.S.B.A. *Regina Pacis* organiza el trayecto de evaluación en tres (3) instancias de seguimiento a lo largo de la cursada: a) instancia parcial, b) instancia integradora, c) instancia final.

La instancia de evaluación parcial es un tipo de examen (oral y/o escrita) realizado al interior de una cursada y basado en el recorte del programa trabajado hasta la fecha de realización que permite el seguimiento y la regularidad del/la estudiante definiendo la calificación cuatrimestral de la Unidad Curricular. Las Unidades Curriculares deberán programar al menos dos (2) evaluaciones parciales por cuatrimestre, considerando sus respectivos recuperatorios cuatrimestrales, con el fin hacer dialogar el conocimiento construido durante el trayecto. Es por eso también que la calificación cuatrimestral de la Unidad Curricular surgirá del promedio de las calificaciones obtenidas por cada evaluación parcial y de sus recuperatorios.

Por su parte, la instancia de evaluación integradora es un tipo de examen (oral y/o escrito) realizado antes de finalizar la cursada y basado en la totalidad del programa de la Unidad Curricular que permite la consolidación del aprendizaje de una manera integral, práctica, auténtica y multidisciplinar. El valor de la evaluación integradora se orienta a fomentar una noción de conocimiento no-enciclopedista que esté orientado a la resolución de problemas, a la síntesis de la información y a la toma de decisiones prácticas, todo en función de las competencias adquiridas durante el curso. Las Unidades Curriculares anuales de modalidad Taller deberán programar una (1) evaluación integradora en el segundo cuatrimestre, considerando su respectivo

recuperatorio cuatrimestral y su calificación se acoplará al resto de las calificaciones parciales de la misma Unidad Curricular.

Finalmente, la instancia de evaluación final es un tipo de examen (oral y/o escrito) realizado por fuera de la cursada en los turnos correspondientes y basado en la totalidad del programa de la Unidad Curricular que permite la acreditación del/la estudiante, definiendo la calificación final de la Unidad Curricular. En este sentido, asume el mismo enfoque integrador, orientándose a una instancia de metaevaluación de todo el proceso educativo transcurrido durante el curso.

En este contexto, la E.S.B.A. *Regina Pacis* organiza el registro institucional del trayecto de evaluación en dos (2) instancias de seguimiento a lo largo de la cursada: a) evaluación intermedia, b) calificación cuatrimestral.

El acto administrativo de registro institucional de evaluación intermedia debe ser realizado por los/as docentes en mayo y en septiembre de cada ciclo lectivo y volcado digitalmente en las planillas oficiales creadas para tal fin. Este registro se orienta a describir verbalmente el proceso actitudinal, conceptual y procedimental parcial de los/as estudiantes con el fin de mantener el seguimiento institucional de los procesos educativos, la continuidad didáctica y permitir el re-ajuste de las estrategias docentes y la autorregulación del proceso en los/as estudiantes.

El acto administrativo de registro institucional de calificación cuatrimestral debe ser realizado por los/as docentes en julio y en noviembre de cada ciclo lectivo y volcado digitalmente en las planillas oficiales creadas para tal fin. Este registro se orienta a calificar numéricamente el proceso actitudinal, conceptual y procedimental parcial de los/as estudiantes con el fin de mantener el seguimiento institucional de los procesos educativos, la continuidad didáctica y, a la vez, la regularidad administrativa del proceso.

Es en todo este sentido que para la E.S.B.A. *Regina Pacis* la evaluación ofrece una oportunidad constante a estudiantes y a docentes para construir procesos educativos más profundos, más sólidos y, a la vez, más justos, más inclusivos y más horizontales.

Programas institucionales de formación académico-profesional

A. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN INTERCÁTEDRA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Este programa tiene por objetivo asumir y experimentar la interdisciplinariedad en el marco de un enfoque sistémico de los objetos de estudio en las carreras técnico-profesionales. Los espacios curriculares inscriptos en el programa establecen propósitos y objetivos comunes, aunque propuestos con estrategias y metodologías diferentes. En este contexto, entiende y asume el diálogo interdisciplinario como criterio didáctico y epistemológico para la planificación/proyección de los objetivos educativos y lo activa pedagógicamente para contribuir a la construcción colectiva del conocimiento al interior de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las artes visuales.

B. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE AYUDANTÍAS DOCENTES

Este programa se encuadra en la propuesta de mejoramiento de la calidad de la formación docente asumida por la política jurisdiccional y por el Proyecto Educativo Institucional de la ESBA *Regina Pacis* como una de sus prioridades. En este sentido, propicia y fomenta la conformación de Cátedras en los espacios curriculares, en tanto instancias colectivas que intervienen de manera plural en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto permite a los/as estudiantes un encuentro en distintas perspectivas de análisis y a los/as integrantes de la Cátedra, el intercambio, reflexión, discusión y formación continua. Se constituye además como un medio para que el/la ayudante, dentro del marco de la institución formadora, adquiera experiencia en la enseñanza y despierte el interés por la investigación. Finalmente, a la institución formadora le permite configurar una estructura más participativa y democrática de la comunidad educativa que gestiona.

C. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

Este programa está orientado a los/as egresados/as de nuestra carrera de Técnico Realizador en Artes visuales. Busca crear un vínculo entre egresados/as y estudiantes que acompañe las trayectorias educativas desde una atención individual por parte del Tutor/a para resolver problemas de tipo académico, promover la autonomía, la formación integral y contribuir a mejorar su rendimiento. Esto permite al Alumno/a tutorado recibir una guía, seguimiento y asesoramiento basados en la experiencia; al/a la Tutor/a académico/a adquirir experiencia en el asesoramiento de la realización técnica y académica dentro del marco institucional; y finalmente a la Institución formadora, coordinar y reducir los índices de abandono, repitencia y reprobación y mejorar los de terminalidad y egreso.

D. ESPACIOS EXTRACURRICULARES

Educación artística e inclusión de la diversidad funcional (1^{er} año)

Exponencialmente en los últimos años, la literatura especializada y la experiencia acumulada en materia de educación artística han aportado fuertes evidencias acerca del impacto directo y positivo del proceso estético-creativo sobre el desarrollo de niños/as, adolescentes y adultos con diversas discapacidades funcionales. Es en este contexto que el espacio extra-curricular *Educación artística e inclusión discapacidad funcional* busca aportar a los/as futuros/as trabajadores/as de la cultura y de la educación conocimientos específicos que permitan entender a la *discapacidad* como una construcción social y, desde allí, configurar un espacio de reflexión, comprensión y puesta en práctica de acciones pedagógicas tendientes a impulsar el desarrollo personal de las personas con discapacidades temporales o permanentes y desde allí, una inserción social equitativa. Este propósito general se encuadra en un proceso más amplio en el que las políticas sociales y la legislación vigente de los últimos años se han estipulado el deber de garantizar a todas las personas (cualquiera sea su condición psico-física) una propuesta educativa que les permita desarrollar al máximo sus posibilidades y, con ello, lograr su integración en pleno ejercicio de sus derechos.

Con base en ello, para garantizar la plena inserción socioeducativa se torna fundamental una formación interdisciplinaria e integradora basada en los principios de la igualdad y la equidad, tal la propuesta de este espacio.

Arte, ambiente y desarrollo sostenible (2^{do} año)

La discusión abierta nacional e internacionalmente acerca de los recursos del ambiente en su totalidad (naturales, humanos, ecológicos, políticos, económicos, sociales, culturales y estético-artísticos) ha asumido en los últimos años un carácter cada vez más transversal. En este sentido, la educación ambiental ha venido articulándose cada vez con mayor énfasis a las políticas públicas asumidas a nivel nacional por el *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible* y por el *Consejo Federal de Medio Ambiente* destinadas a estudiar y promover nuevos paradigmas de sostenibilidad en nuestro país con énfasis en el cambio climático, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, la eficiencia energética, el aprovechamiento de las energías renovables, la economía circular y, con todo ello, contribuir a la construcción de una ciudadanía intergeneracionalmente responsable. Es en este contexto que la E.S.B.A Regina Pacis desde su espacio extra-curricular *Arte, ambiente y desarrollo sostenible* busca participar de los objetivos estipulados por la *Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral* (ENEAI) y por las *Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral* (EJEAI) unificados en el *Programa de Educación Ambiental Integral* (PEAI), promoviendo la utilización de los recursos agotables con perspectiva de desarrollo sostenible y desde allí, elaborar proyectos y acciones artístico-estéticos orientados a discutir la prácticas de impacto ambiental que siguen contribuyendo a la crisis actual e impulsar la generación de consensos ecológicos.

Arte y promoción de la diversidad socio-cultural (3^{er} año)

El respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, sexo, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social es uno de los fundamentos básicos de la convivencia pacífica. Esto se evidencia en el marco general de un *corpus* de políticas públicas que en los últimos años se han orientado a reconocer y valorar la existencia sexual, genérica,

étnica y cultural de los/as ciudadanos/as y de los pueblos indígenas argentinos y garantizar el respeto de sus derechos de identidad. Por ello, en el contexto de una sociedad cada vez más múltiple y cambiante como la actual, el espacio extra-curricular *Arte y promoción de la diversidad socio-cultural* se propone configurar un espacio-taller destinado a la producción crítica de propuestas artístico-culturales que aborden la diversidad, la interculturalidad y los derechos humanos con enfoque de género con el objetivo general de explorar, discutir y reflexionar la gestión positiva de la diversidad y fomentar la producción de prácticas vinculadas a ello. Esto se refiere especialmente a las diversidades sexo-genéricas (LGTB+), étnicas y/o religiosas pero, en general, todo tipo de subalternidad cultural existente cuyos derechos se ven cada vez más vulnerados en la globalidad actual. En este contexto, esta experiencia de formación encuentra su principal fundamentación en la urgencia cada vez más definida de configurar una mirada intercultural y plural en los/as futuros/as profesor/as y/o realizador/as de las artes visuales tal que, con sus prácticas, contribuya a impulsar propuestas innovadoras y alternativas en materia de integración cultural de las diversidades y, con ello, a crear una sociedad más justa.

Arte, investigación y gestión de proyectos (4^{to} año)

Uno de los terrenos en los que ha circulado la discusión epistemológica de los últimos años ha sido el de problematizar la fuerza heurística del arte y su vinculación con las prácticas científico-académico-investigativas. Esto se enmarca en la transformación actual de la educación artística y del *status* artístico al interior de una cada vez más fuerte orientación interdisciplinaria en la que deviene cada vez más necesario la capacitación y la ejercitación de competencias y estrategias específicas que posibiliten un abordaje metodológicamente sistemático y epistemológicamente creativo del propio hecho artístico. Para tal fin, el espacio extra-curricular *Arte, investigación y gestión de proyectos* propone el acercamiento, la discusión y el ensayo de herramientas potencialmente pertinentes para la formulación de proyectos de investigación y gestión en artes proveyendo pautas para organizarlos y estructurarlos académica y formalmente. En este proceso, que conlleva un deslizamiento significativo del/de la estudiante a un rol de productor/a crítico/a con capacidad de

sistematizar e integrar los conocimientos adquiridos durante su formación, deviene necesaria la reflexión y apropiación de herramientas y estrategias aptas para la redacción y autoevaluación proyectos propios. Por ello, el espacio extra-curricular se dirige especialmente a estudiantes avanzados con el objetivo de contribuir con ello a ampliar el horizonte de las competencias del profesional de las artes.

Arte, imagen y nuevos medios de producción (Fo.Ba., 1^{er}, 2^{do}, 3^{er}, 4^{to} año)

Las artes siempre han estado condicionadas por las tecnologías que posibiliten su producción concreta. A lo largo de la historia la aplicación artística de una nueva tecnología ha transformado los modos de producción, su estructura y lenguaje y, en gran medida, su contenido. En este sentido, se entiende como *nuevos medios* a un conjunto heterogéneo de manifestaciones y de prácticas vinculadas a los dispositivos de comunicación y las tecnologías de la información (TIC) que funcionan hoy como herramientas de producción estético-artística. Es a partir de ello que el espacio extra-curricular *Arte, imagen y nuevos medios de producción* se propone el objetivo general de explorar los desarrollos tecnológicos contemporáneos en tanto herramientas potencialmente útiles para la realización de producciones artísticas digitales, electrónicas, multimediales, interactivas y multidisciplinarias para expandir, con ello, sus posibilidades comunicativas. En este sentido, se busca configurar un espacio en el que se puedan sistematizar y conceptualizar conocimientos previos sobre el uso de dispositivos tecnológicos que posiblemente utilicen en su cotidianeidad.

Taller de cerámica (Fo.Ba., 1^{er}, 2^{do}, 3^{er}, 4^{to} año)

La cerámica es una de las expresiones artísticas más antiguas de la humanidad que en la actualidad ha evolucionado desde su uso utilitario hasta convertirse en un medio de exploración estética, cultural y personal. En este contexto, este taller busca contribuir al desarrollo integral de los/as futuros/as trabajadores/as de la cultura, fomentando la sensibilidad estética, la concentración, la perseverancia y la capacidad de materializar sus ideas mediante el modelado, el torneado y la cocción del barro. Se propone, por ello, acompañar a los otros talleres e integrarse en una misma línea de desarrollo artístico que contemple las artes del fuego.

E. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Proyecto mural y renovación de fachadas de escuelas estatales (1^{er} año)

Como parte de la formación de los/as futuros/as trabajadores de la cultura, los estudiantes regulares de *Pintura I* ponen en ejercicio práctico los conocimientos y competencias adquiridos en el espacio curricular relacionados con la pintura a gran escala en un proyecto de renovación y puesta en valor de las fachadas de escuelas estatales de nuestra región. El proyecto mural implica primero conocer y entrar en vínculo con la comunidad académica de la escuela en la que realizarán el mural y luego, con base en ello, elaborar el diseño y la ornamentación pictórica con temáticas afines a su proyecto educativo. Esto permite adquirir competencias profesionales y, a la vez, dar un servicio a la comunidad de nuestro propio territorio.

Curaduría, montaje y gestión de la Muestra anual de arte (2^{do} año)

La *Muestra Anual de Arte* es un evento que organiza hace más de diez años ininterrumpidos la E.S.B.A. *Regina Pacis* en sus propias instalaciones. Se trata del punto de culminación de un largo proceso educativo, artístico e investigativo en el que sus estudiantes —en tanto futuros/as trabajadores/as de la cultura— extienden a la comunidad de su propio entorno los resultados alcanzados durante todo el ciclo lectivo. Desde allí la Escuela busca favorecer el intercambio de saberes y experiencias artísticas entre cada una de las áreas de formación, configurando un espacio de experimentación, aprendizaje y ejercitación continuo de la inserción artístico-profesional, a la vez de contribuir al fortalecimiento de un circuito de exhibición artística y cultural que tenga como beneficiario principal a la comunidad de San Isidro. En este contexto, la práctica profesionalizante interna de los/as estudiantes del espacio curricular *E.D.I.: Fotografía, montaje y circulación* consta de asumir la coordinación de la curaduría, el montaje y la comunicación pública e interna de la Muestra de Fin de año como parte de las competencias específicas de su formación y del perfil del egresado de nuestro P.E.I. Esto implica organizar y registrar las obras inscriptas y luego coordinar los espacios disponibles con la institución para elaborar el proyecto de exhibición.

Curaduría, montaje y gestión de muestra colectiva externa (3^{er} año)

Para finalizar y acreditar la cursada de *Pintura III* (Tecnatura) y Taller Básico I (Pintura) (Profesorado), los/as estudiantes deben poner en ejercicio práctico los conocimientos y competencias adquiridos durante el ciclo lectivo en una muestra colectiva llevada a cabo en una institución artístico-cultural. En este contexto, la práctica profesionalizante (interna y externa) de los/as estudiantes del espacio curricular *Proyecto* asume la coordinación de la curaduría, el montaje y la comunicación de la muestra como parte de su formación técnica a través de ensayos, alternativas, investigación, experimentación, fundamentación conceptual, evaluación crítica, etc. Esto implica primero conocer y entrar en vínculo con los artistas y con la institución huésped para luego, con base en ello, elaborar el proyecto de exhibición.

Ayudantía externa en institución artístico-cultural (4^{to} año)

Al interior del espacio curricular *E.D.I. II: Montaje, producción y curaduría*, los/as estudiantes del último año de la carrera de Artes Visuales realizan una experiencia de actuación profesional en instituciones artístico-culturales con características diversas. En tal sentido los principales objetivos de la práctica son: a) Gestionar el establecimiento de los vínculos institucionales necesarios para la realización de la experiencia. b) Acompañar la elaboración y el desarrollo del proyecto de actuación en la institución oferente con herramientas críticas para analizarla y ubicarse creativamente y responsablemente en ella. c) Contribuir a una experiencia educativa institucional que permita insertarse activamente en el campo institucional de la cultura. Para ello, los/as estudiantes realizarán en primera instancia una práctica profesionalizante interna en el espacio de exhibición Sala de Reuniones (E.S.B.A. *Regina Pacis*) y, luego, una práctica profesionalizante externa en una institución artística o cultural (Museo, Galería, Residencia, Clínica, Taller, etc.).

Programas institucionales de vinculación y extensión comunitaria

Muestra anual de arte

La *Muestra Anual de Arte* es un evento que organiza hace más de diez años ininterrumpidos la E.S.B.A. *Regina Pacis* en sus propias instalaciones. Se trata del punto de culminación de un largo proceso educativo, artístico e investigativo en el que sus estudiantes —en tanto futuros/as trabajadores/as de la cultura— extienden a la comunidad de su propio entorno los resultados alcanzados durante todo el ciclo lectivo. Desde allí la Escuela busca favorecer el intercambio de saberes y experiencias artísticas entre cada una de las áreas de formación, configurando un espacio de experimentación, aprendizaje y ejercitación continuo de la inserción artístico-profesional, a la vez de contribuir al fortalecimiento de un circuito de exhibición artística y cultural que tenga como beneficiario principal a la comunidad.

Muestras colectivas de proyectos de cátedra

Este programa fue creado con el fin de impulsar la exhibición de las actividades realizadas al interior de cada espacio curricular de nuestras carreras. En este sentido, las asignaturas exhiben en el *Patio del Aljibe* los trabajos de cada estudiante en una muestra colectiva con sentido propio. Esto permite integrar a la comunidad educativa poniendo en conocimiento general lo que se produce en cada aula/taller, adquirir en los/as estudiantes el ejercicio de la exhibición artística como parte esencial del/de la futuro/a trabajador/a de la cultura y, finalmente, extender el arte a la comunidad de nuestro propio territorio. El programa tiene como objetivos específicos: a) Impulsar la creación de nuevos circuitos de extensión y circulación de bienes culturales; b) Fortalecer y expandir la apropiación del arte y la cultura a todos los sectores de la comunidad local; c) Valorar las manifestaciones artístico-culturales de los/as integrantes de nuestra comunidad educativa.

Muestras en el Espacio de Exhibición "Sala de reuniones"

El espacio de exhibición "Sala de reuniones" fue creado y puesto en condiciones de exhibir obras para que los estudiantes del 4to año de nuestras carreras puedan ejercitar y adquirir competencias profesionales de montaje y curaduría artística. Aquí se realizan exhibiciones públicas de obras de estudiantes de nuestra propia comunidad, gestionadas y coordinadas también por estudiantes de nuestra propia comunidad. Por ello, la *Sala de reuniones* se constituye como un espacio de intercambio, integración y participación de la comunidad entera a través de las producciones estético-artísticas de sus integrantes. El *Programa* tiene por objetivos:

- a) Configurar una red de extensión artístico-cultural entre la E.S.B.A. *Regina Pacis* y la comunidad;
- b) Impulsar la creación de nuevos circuitos de extensión y circulación de bienes culturales para fortalecer y expandir la apropiación del arte a todos los sectores de la comunidad local;
- c) Valorar las manifestaciones artístico-culturales de los/as integrantes de nuestra comunidad como expresiones genuinas de nuestra identidad.

Programa Aulas abiertas

Las *Aulas Abiertas* son jornadas en las que los diversos espacios curriculares de las carreras se abren a la participación en el aula de la comunidad entera para trabajar y divulgar un contenido específico de su programa anual. Este tipo de jornada participativa tiene por objetivo general el de propiciar un acercamiento ideológicamente plural y pedagógicamente variado a saberes novedosos curriculares, positivos para la vida profesional de los estudiantes y fomentar la participación y la inclusión de los/as futuros alumnos/as y de los alumnos/as regulares, docentes, graduados de la institución y público en general en instancias de formación continua; Por eso, las jornadas incluidas en este Programa son gratuitas, abiertas, sin cupo ni aforo y preferentemente en modalidad híbrida (virtual-presencial).

Jornada de experimentación y creación artística para adolescentes

En estas Jornadas, los/as alumnos/as de 5to y 6to año transitan por diferentes instancias lúdico-formativas en las que experimentarán creativamente con técnicas de

diferentes disciplinas artísticas. Conocen materiales y procedimientos con los que podrán expresarse sensiblemente y realizarán producciones artísticas sencillas con los recursos plásticos aprendidos. Finalmente, conversan sobre el oficio de la producción artístico-cultural y debaten en torno a la vida profesional de los/as artistas. Todo lo anterior tiene por objetivos: a) Fomentar en los/as adolescentes el contacto directo con el campo del arte y de la cultura para que con ello desarrollen la sensibilidad y la expresión creativa y, a la par, conozcan y descubran una posible vocación; b) Fortalecer los vínculos entre la E.S.B.A. *Regina Pacis* y las escuelas de nivel medio de su propio entorno comunitario a través de la promoción y la educación del arte y de la cultura; c) Complementar la formación de los/as adolescentes dándoles a conocer herramientas para la producción, la expresión y la comunicación sensible de sus ideas; d) Desarrollar la sensibilidad estética en los/as adolescentes a partir de la experimentación y apropiación de los diversos lenguajes artísticos; e) enseñar y debatir el oficio de la producción artístico-cultural para descubrir una posible vocación.

Jornadas estudiantiles de acercamiento a la investigación en artes

En estas Jornadas, los/as estudiantes extienden y comparten a su propia comunidad educativa lo trabajado teórico-conceptualmente en el marco de los espacios curriculares (finalizado o en proceso) con el fin de generar un espacio colectivo de reflexión. La aproximación a este objetivo, requiere acompañar a los ingresantes desde el inicio de su formación, desarrollando estrategias que incidan en la construcción de una actitud investigativa en el futuro docente/técnico. En este sentido, las Jornadas tienen fuerte articulación con el *Encuentro de Estudiantes de Cátedras que Hacen Investigación* (EnCHaIn) realizado anualmente a nivel jurisdiccional. De allí se comparte la preocupación por instalar y sostener espacios para la formación en las competencias inherentes a la reflexión e investigación sobre distintos campos disciplinares en las trayectorias formativas de los estudiantes que se forman en los institutos terciarios.

Jornadas de confluencia arte-ambiente

Este programa busca promover el encuentro de profesionales, artistas e investigadores de diversos campos organizando charlas, talleres, feria de objetos artesanales, de diseño o vinculados al cuidado del ambiente, gastronomía saludable, exposición y presentaciones en vivo de música/performances. Se trata de un programa que defiende la sustentabilidad como proyecto social, la preservación de la naturaleza, la protección de la salud y el respeto por la diversidad cultural buscando un equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueva una nueva forma de habitar nuestra casa común. Con base en ello, el programa tiene por objetivos a) Promover mediante los lineamientos de la *Educación Ambiental Integral* (EAI) una formación basada en valores de cuidado y respeto al tiempo de ejercitar un pensamiento crítico e innovador. b) Generar un ámbito de articulación entre los/as estudiantes de la ESBA Regina Pacis y su propio entorno sociocultural para fortalecer el vínculo con la comunidad al tiempo de extender la cobertura territorial, social y sectorial de la *Educación Ambiental Integral* (EAI). c) Organizar talleres, seminarios, cursos de extensión y espacios dialógicos interdisciplinarios abiertos a la comunidad para discutir, configurar y definir consensos comunitarios orientados a promover la sustentabilidad a largo plazo y la prevención y el control de los impactos ambientales depredativos e irreversibles.

Talleres abiertos a la comunidad

- ~ *Taller de arte para niños y niñas (entre 5 y 10 años)*
- ~ *Taller de arte para adolescentes (entre 12 y 17 años)*
- ~ *Taller de dibujo (adultos)*
- ~ *Taller de modelo vivo (adultos)*
- ~ *Talleres y cursos de especialización y formación continua (egresados/as de carreras artísticas)*

Convenios interinstitucionales

Tramo de Licenciatura en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA)

La Licenciatura en Artes Visuales es un convenio que tiene la E.S.B.A. *Regina Pacis* con la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) implementado para egresados de profesorados y tecnicaturas a los fines de la obtención del título oficial de Licenciado en Artes Visuales (RM nº 908/03). La UMSA ofrece un tramo de licenciatura con cuatro orientaciones: Escultura, Pintura, Grabado y Nuevos Medios. En vistas de aquello que una currícula de Licenciatura debe aportar, el ciclo ofrece un perfil de investigación en la producción de las Artes desde tres consideraciones: la reflexividad teórica, la práctica de taller y conciencia de los materiales y la investigación proyectual. El seguimiento del proceso artístico personal se enfoca también desde los procesos colectivos y grupales, como actividades interdisciplinarias que deben accionar en un campo donde actúan otros agentes: las instituciones de exhibición, el mercado, los curadores, los museólogos, los diseñadores, los gestores culturales, tanto en los ámbitos privados como públicos. Todas culminan en la presentación de una tesina de grado. Se trata de un ciclo de intensa investigación, experimentación y reflexión, para situar la propia producción artística en el contexto cultural contemporáneo.

Articulación interinstitucional con el Centro de día Senderos del Sembrador

Como institución educativa dedicada a la formación profesional de artistas y de docentes-artistas el Proyecto Educativo de la E.S.B.A. *Regina Pacis* entiende que la apertura y la circulación del arte en nuestra comunidad es una variante determinante para la transformación de la cultura. En este mismo sentido, son principios rectores de nuestro *Proyecto Educativo Institucional* los de concebir a nuestros estudiantes como personas creativas, pertenecientes a su tiempo y lugar; y a la vez, de privilegiar una educación crítica, sensible y responsable y de garantizar una formación que

valore la diversidad y la plena inserción socio-cultural de las personas basada en los principios de la igualdad y de la equidad. Es en este contexto que el vínculo interinstitucional con un centro de día permite a nuestros/as estudiantes conocer espacios de educación no-formales y, a la vez, aprender de la diversidad para realizar prácticas y acciones alineadas con los principios de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad en función de mejorar la calidad de vida de todas las personas. Por lo anterior, se articuló un convenio con el Centro de día *Senderos del Sembrador*, considerando que es una institución dedicada al desarrollo integral de las personas con discapacidad, proporcionando espacios y actividades para su crecimiento personal y social; y que tanto *Senderos del sembrador* como *Regina Pacis* son instituciones comprometidas con la promoción del respeto de los derechos de las personas con discapacidad fomentando un aprendizaje paráctico de los estudiantes en un ambiente inclusivo. El convenio de articulación incluye observaciones de practicantes del primer año del profesorado, la realización de muestras colectivas e inclusivas en nuestros espacios de exhibición, la realización de charlas y conversatorios a estudiantes y profesores/as, la elaboración conjunta de diagnósticos y resultados sobre la experiencia.

Actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional

Este *Proyecto Educativo Institucional*, en tanto base sólida desde el cual partirá el desarrollo integral de nuestra propia comunidad educativa, solo puede expresar una verdadera implicación con todos los niveles de la planificación educativa (Provincial, Regional y Distrital) asumiendo una concepción dinámica, progresista, contextualizada y situada de sus concepciones y, por todo ello, proponiendo una resignificación permanentes de sus propios objetivos.

En este contexto, la función del Director y de los Equipos de conducción no se debe limitar a la administración y aplicación operativa de este *Proyecto Educativo Institucional*, sino a una actualización periódica de sus bases constitutivas con el fin de elaborar estrategias de mejora académica, pero, sobre todo, de ampliación del derecho educativo y de desarrollo de las trayectorias estudiantiles, desde una perspectiva de integración e inclusión.

Con base en este enfoque progresista y dinámico, la E.S.B.A. *Regina Pacis* propone un modelo de supervisión participativo, democrático y horizontal que detecte problemáticas integrando la observación pedagógica, el diálogo profesional, el acompañamiento y asesoramiento técnico y el análisis reflexivo de la práctica docente junto con la innovación teórico-metodológica y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, todo en el marco de optar siempre por la voz del/de la estudiante como agente activo y responsable. En este sentido, el ***Proyecto Educativo anual de Supervisión de Dirección (P.E.S.)*** (v. *Anexos*) es un dispositivo académico, institucional y político desde el cual la E.S.B.A. *Regina Pacis* elabora nuevas respuestas a las necesidades cambiantes de los/as estudiantes, en el marco de nuevos desafíos, nuevos contextos sociales, nuevas realidades educativas. Por ello, se constituye aquí como una herramienta clave para asegurar y garantizar el cumplimiento de los objetivos integrales antes propuestos, en tanto se presenta como un instrumento de reflexión, revisión, monitoreo y evaluación constante de la concepción y misión institucional de base.

